**2. Escuelas de primeras letras**

La Compañía de Jesús tuvo escuelas —bien vinculadas a colegios de segunda enseñanza, bien independientes— en casi todas las ciudades argentinas, paraguayas y uruguayas. Así, existían en Buenos Aires, Corrientes, Santa Fe, Tarija, Catamarca, Rioja, Asunción, Montevideo, San Luis, San Juan, Mendoza, Tucumán, Córdoba y Santiago del Estero. La primera que se fundó en territorio argentino fue la de Santa Fe, en 1610. La última de todas ellas fue la de Montevideo, abierta en 1746. Obviamente se trataba de la enseñanza primaria habitual en la época: apenas el catecismo, lectura, escritura y aritmética.

El presbítero Juan Gabriel de Lezcano fue el primer maestro de escuela: en 1536 enseñaba a leer y escribir y doctrina cristiana a los niños recién llegados de España en la expedición de Pedro de Mendoza. Con la fundación definitiva de la ciudad por Juan de Garay, en 1580, se abrieron otras escuelas, y el Cabildo brindaba hacia 1605 una casa a ese fin, puesto que no había ninguna entonces.

En 1617, en el cabildo se trató la cuestión del fracaso de los reiterados esfuerzos por tener maestros y escuelas de primeras letras, y el Gobernador y el Provincial de la Compañía de Jesús acordaron que se quedase en la ciudad un religioso encargado de esos menesteres. Furlong piensa que ese documento —de 17 de abril— puede ser considerado como «el acta de fundación del Colegio del Salvador», del cual puede desprenderse que el Gobernador Hernando Arias de Saavedra y el Padre Provincial de los Jesuitas Pedro de Oñate fueron los verdaderos impulsores de dicha fundación.

La escuela se abrió el mismo año de 1617 y subsistió sin cambios hasta 1651, cuando los jesuitas la cerraron por existir otras que podrían reemplazarla, aunque en 1654 tuvieron que reabrirla por los fracasos de las otras escuelas y las peticiones de la población.

Esta escuela primaria dirigida por la Compañía continuó sin interrupción en Buenos Aires de 1654 a 1767 y, después, desde 1836 hasta 1840 y desde 1888 en adelante. Escuela primaria y Colegio del Salvador funcionaron a la par y, así, en 1662, ambos mudaron de sede. Desde esa fecha hasta la expulsión, la Escuela no sufrió interrupción.

La escuela primera podía contar a finales del siglo XVII y principios del XVIII con unos 500 o más alumnos.

Con la expulsión quedaron clausuradas las dos escuelas jesuitas de Buenos Aires —San Ignacio y Belén 265—. Se hizo evidente que había que abrir de inmediato nuevas escuelas, animándose a otras órdenes religiosas a reemplazar la labor de los jesuitas en las tareas educativas. Así comenzó la célebre escuela de Santo Domingo impulsada por Fray José Zemborain dominico lego, que llegó a contar con ciento veinticinco alumnos de primeras letras hacia 1773.

En 1775 el Cabildo de la ciudad dio un nuevo impulso a la enseñanza primaria: elevó una propuesta al Gobernador para que se abrieran escuelas de primeras letras en las parroquias de Buenos Aires (en ese tiempo existían cinco). Después de diversas gestiones y dilaciones, en 1779 funcionaban ya algunas de esas escuelas y otras estaban por abrir. En 1788 se pretendió extender esa disposición a las parroquias rurales de la Provincia de Buenos Aires —sustituyendo la labor itinerante de enseñanza elemental que solían hacer los jesuitas—, si bien esta iniciativa tuvo un éxito mucho más desigual. En la ciudad de Buenos Aires no se dieron tantas dificultades como en el campo circundante y así prosperó la educación primaria de manera notable en los quince últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX; en buena medida gracias a las Temporalidades jesuíticas que acertadamente se destinaron a ese fin.

En lo relativo al Colegio y las escuelas jesuíticas de Buenos Aires, ésta es la síntesis cronológica que ofrece dicho autor: 1767 (antes de julio). Los jesuitas tenían: — seis aulas de primeras letras (San Ignacio), — tres aulas de primeras letras (Belén), — cuatro aulas de Gramática, — ocho aulas de Filosofía, Teología, Moral, Derecho Canónico y Matemáticas. 1767 (después de julio). Los dominicos abren su escuela.

1768. Quedan clausuradas las veinte aulas jesuíticas.

1769. Quedan clausuradas las veinte aulas jesuíticas.

1770. Quedan clausuradas las veinte aulas jesuíticas.

1771. Quedan clausuradas las veinte aulas jesuíticas. El Cabildo dice que es menester fundar dos escuelas y dos aulas de gramática.

1773. Quedan clausuradas diecisiete aulas jesuíticas. Se reabre una de las de Filosofía, que se suma a las dos anteriores.

1774 a 1779. Siguen cerradas diecisiete aulas jesuíticas, y abiertas tres.

1779-1786. Se reabre el Colegio Convictorio.

1786. Siguen cerradas diecisiete aulas jesuíticas, y abiertas tres en el local de las mismas.

En definitiva, «en veinte años se habían reemplazado las nueve aulas jesuíticas de primeras letras con seis, las cuatro de gramática con una, y las siete de índole universitario con una.

Por lo que a la Universidad se refiere sostiene «que antes de 1767 la ciudad de Buenos Aires se había preocupado tanto de la Universidad que la tenía materialmente y se empeñaba en tenerla formalmente, y es precisamente después de 1767, y no obstante los empeños del Monarca español de poner una Universidad en Buenos Aires, esta ciudad mira con desdén tamaño ofrecimiento».

1772 a 1777

Tanto es así que parece que el alumnado abandonaba esas aulas del Real Colegio Convictorio Carolino para ir a las escuelas de los conventos.

Por tanto, la proliferación de otras escuelas fue fruto no sólo de la expulsión de los jesuitas, sino también de la mediocridad de las instituciones que pretendieron continuar sus viejas escuelas. Así, en 1773, existían ya, al menos, las escuelas de Santo Domingo con 123 niños, de San Francisco con 108 niños, la de la Merced con 83, la de los Betlemitas con 89, la de la Piedad con 50, la de San Nicolás con 28, la de la Concepción con 12, la de Montserrat con 30 y la de San Miguel con 20.

En Asunción, las primeras escuelas habían sido fundadas ya en 1542.

La Provincia jesuítica del Paraguay se creó en 1604 y, aunque desde 1588, hubo presencia esporádica de miembros de la Compañía, fue en 1608, cuando llegó un importante contingente, especialmente de misioneros.

Parece que en el momento de la expulsión había en su Colegio 16 jesuitas, contando entre ellos un sacerdote y dos coadjutores, que vivían en las estancias. A sus escuelas de Asunción acudían unos 400 niños 273.

1649

Al finalizar la época colonial, Paraguay era una de las provincias donde estaba más extendida la enseñanza primaria, que no precisaba de aprobaciones reales —que allí impidieron, por ejemplo, el nacimiento de la enseñanza universitaria—. Al aplicarse los diezmos de las antiguas reducciones jesuíticas para costear los salarios de los maestros de primeras letras se produjo un importante incremento de la actividad escolar.

**3. Colegios**

Llevado de su admiración y entusiasmo, afirma Furlong que entre 1617 y 1767 hubo sin interrupción «una enseñanza secundaria tan apta a sus fines y con una sistematización tan magnífica que tal vez no sea aventurado afirmar que no la ha habido igual, desde aquella época»

En 1619 se impartían en ella ya tres cursos de latinidad. Tras seguir esos cursos, hablarían el latín, entenderían el griego y llegarían a leer el hebreo (según el adagio jesuítico: Latine loquator, Graece intelligat, Hebraice legat). Los estudiaban con pocos preceptos, muchos ejemplos e innumerables ejercicios —composiciones diarias, discursos frecuentes, declamaciones, etc.—. Las ciencias no entraban en su formación, aunque Furlong lo justifica explicando que tampoco estaban excluidas y cita algunas referencias de San Ignacio a las matemáticas y geografía astronómica. Las ciencias correspondían a los años universitarios, ya que los cursos de la enseñanza secundaria no se proponían hacer sabios sino hacer hombres.

El Colegio disponía de tierras y estancias necesarias para su sostenimiento, puesto que no contó con un patrono en su fundación ni con un capital que le permitiera mantenerse de sus rentas. Además, como es sabido, la gratuidad fue una de las notas características de las instituciones educativas de la Compañía.

Desde el traslado de 1662 hasta la expulsión, el Colegio del Salvador fue el gran centro cultural e intelectual de Buenos Aires. En todo ese período fue el único Colegio de segunda enseñanza existente en la ciudad.

En 1772 se abrió una de las seis aulas que habían existido, una clase de gramática, y cinco años después se inauguraron los cursos de secundaria. En 1780 llegó de Córdoba la imprenta que había pertenecido al Convictorio de Montserrat y se estableció en la Casa de Ejercicios, dependiente del Colegio. También allí, se fundaría, al fin, en 1821, la Universidad de Buenos Aires

Ni las aulas públicas ni el Colegio convictorio eran administrados por la autoridad eclesiástica: las decisiones las tomaba el gobernador y desde 1776 el virrey, como vicepatrón real, mientras la Junta tenía funciones consultivas

La orientación de sus estudios filosóficos era una cuestión de singular importancia tanto para la Iglesia como para la Corona, puesto que era clave en la educación de los jóvenes de la élite en general y para la formación del clero en particular. En general, estuvo muy influida por las corrientes dieciochescas reformistas

El Colegio de Santa Fe nació a partir de una escuela de primeras letras, a la que añadió los cursos superiores, sin que dejara de existir la escuela. La primera clase de latinidad comenzó a impartirse en 1615, contando sólo con 15 alumnos.

**(Si bien lo que incumbe al desarrollo de las universidades sucede durante el siglo XVIII y nuestro análisis es solo hasta principio de 1700, incluí esta parte para cerrar la idea de la construcción Jesuita de la educación. Diego)**

4. Universidades

4.1. Los jesuitas y los intentos por alcanzar la Universidad en Paraguay.

Parece que, a comienzos del siglo XVIII, sus enseñanzas se limitaban a una escuela de muchachos y un maestro de gramática, sin ofrecer educación en ninguna otra facultad, mientras que franciscanos y mercedarios daban clases de Filosofía y Teología a las que acudían alumnos manteístas con cierta regularidad, si bien no otorgaban grados. Volvió a renacer la vieja aspiración paraguaya de disponer de universidad y el Cabildo decidió en sesión de 10 de enero de 1715 solicitar al rey y al Consejo de Indias la necesaria autorización que permitiera la apertura de dicho estudio universitario. Se justificaba la petición también por el hecho de que a la Universidad de Córdoba —la más próxima a Asunción— sólo podían asistir los hijos de las familias más acomodadas.

En tanto llegaba la anhelada resolución real a su petición, el cabildo solicitó del gobernador Juan Gregorio Bazán de Pedraza la erección de dos cátedras de Filosofía y Teología Escolástica y de Moral, que serían dotadas a costa de unos bienes de propios cedidos al efecto por la ciudad.

El 16 de octubre de 1716 en sesión del Cabildo se fundó —a cargo de la ciudad— el convictorio o casa de estudios. Se nombró Rector del mismo al doctor Blas de Severino, se instituyeron las dos cátedras reclamadas y se creó, además, la de gramática. La aprobación real para fundar la Universidad nunca se recibió.

El convictorio funcionó hasta su desaparición con la sacudida de la revolución comunera. En momentos próximos a la agitación, dejar en manos de unos ciudadanos proclives a la rebeldía una herramienta de influencia como la Universidad no era la idea que más seducía al poder ni a los propios jesuitas.

El enfrentamiento que las monarquías ilustradas desencadenaron contra la Compañía de Jesús tuvo entre sus primeras víctimas ese proyecto de Universidad que los jesuitas querían establecer en el Paraguay.

En 1759 los jesuitas fueron expulsados de Portugal y comenzó a difundirse por Europa la idea, extendida por Pombal, de que los jesuitas del Paraguay tenían la pretensión de formar un reino independiente de la Corona. Ello impulsó a los consejeros a valorar el inconveniente de poner en manos de los jesuitas paraguayos una nueva herramienta de poder como sería la Universidad de Asunción.

1764. El cabildo eclesiástico de Asunción propuso que en la sede del Colegio jesuita, dependiente entonces de la Junta Municipal de Temporalidades, hubiera cátedras de primeras letras, Gramática, Retórica, Filosofía Moderna y Teología Moral, las dos últimas, naturalmente, libres de las teorías suarecistas de los jesuitas. El proyecto, sin embargo, no se llevó a la práctica por problemas económicos. La pobre situación económica que atravesaba la Provincia a causa del incremento de las gabelas que ocasionó la revolución comunera, la cada vez más abusiva imposición del puerto de Santa Fe y la guerra en el Chaco contra los indios —acentuada con la debilidad del momento—, impedían un esfuerzo contributivo con esa finalidad educativa.

Por Real Cédula del 23 de agosto de 1776, que se creara el Seminario y que de acuerdo a la propuesta del obispo Priego se destinaran a su fundación fondos provenientes de los arzobispados de Charcas y del obispado de La Paz. Este expediente se unió con el promovido por los dominicos para el establecimiento de la Universidad, y por Real Cédula del 6 de junio de 1779 la Corona dispuso que la Universidad se fijase en el Colegio Seminario de Asunción que debía fundarse según la orden real.

El monarca se mostraba conforme al Breve de Clemente XII, autorizando a los dominicos a conceder títulos por el término de ocho años. La ansiada universidad parecía estar, al fin, al alcance de la mano.

En 1780, el Cabildo sugirió que se fijasen diezmos a los indios, cobrados sobre las crías de ganados, los frutos de las cosechas y los beneficios de la yerba. Propuso asimismo, a fin de completar la dotación, una «corta pensión » sobre las maderas que salían de la Provincia —prácticamente la única materia prima que no estaba gravada de derechos entre todas las que allí se producían—, así como devolver al Paraguay alguna parte de los arbitrios que se cobraban en el puerto de Santa Fe sobre las haciendas exportadas por el país. Desgraciadamente, el proyecto estaba abocado de nuevo al fracaso, ya que Buenos Aires tenía igual propósito y como capital del Virreinato no podía admitir la fundación de la universidad asuncena.

5. La Universidad de Córdoba

5.1. Bibliografía e investigaciones

Es una de las instituciones educativas americanas que cuenta con una más amplia bibliografía

5.2. Resumen de su historia

Desde 1599 en que la Compañía se establece en Córdoba, se fijan las posibilidades educativas de la ciudad. En 1610 se crea allí el Colegio Máximo de la Compañía que devendría en Universidad jesuítica tras dos años de traslado a Chile, regresando a Córdoba en 1614.

5.2.1 La polémica ¿historiográfica? entre los defensores de Trejo y los partidarios de los jesuitas en la fundación de la Universidad

Por su origen mismo, la Universidad de Córdoba es una fundación típicamente contrarreformista. Partió, como en otros casos, de un estudio general de la Compañía de Jesús, de un Colegio Máximo que comenzó sus cursos de latinidad, artes y teología en 1614 —apenas 40 años después de fundarse la ciudad—. En 1622, el Colegio fue elevado a Universidad merced al célebre breve del papa Gregorio XV.

En la polémica sobre el origen jesuita o no de la iniciativa en la fundación de la Universidad de Córdoba, unos atribuyen al Obispo Trejo la intención de fundar un Colegio en Córdoba-

Quienes atribuyen la fundación a Trejo defienden que la Universidad de Córdoba no fue jesuítica sino pública.

Autores recientes se inclinan por resaltar el papel del obispo Trejo a quien se atribuye la determinación de «fundar un Colegio en Córdoba como los que estaban previstos en las Constituciones de la Compañía de Jesús con el nombre de Colegios Universidades». Así lo dispuso el prelado en documento de 19 de junio de 1613, otorgado al Padre Diego de Torres, Provincial de la Compañía. Esa sería la fecha fundacional de la Universidad de Córdoba. Con los breves papales de Gregorio XV en 1621 y Urbano XVIII en 1634, el Colegio fundado por Trejo en Córdoba del Tucumán puede graduar, cumpliendo totalmente su voluntad.

5.2.2. Las disposiciones organizativas de la Universidad jesuítica

El jesuita P. Pedro de Oñate elaboró en 1622 unas primeras normas de organización del Colegio conocidas como Ordenaciones del P. Oñate.

5.2.3. La acción docente de los jesuitas

En un principio, la institución académica tuvo escasa actividad docente, retardada tanto por el reducido número de estudiantes como por la dificultad de recibir unos grados que confería el obispo y que requerían de costosos viajes. De ese modo, no es de extrañar que en 1648 se dijera que sus estudios «estaban muy caídos».

Se estimó oportuno redactar unas Constituciones que facilitaran la colación de grados, pudiendo otorgarlos el rector y no necesariamente el Obispo a quien se reservaba en el breve de erección. Naturalmente, la Compañía nombraba los profesores, ordenaba sus estudios y se regía por las Constituciones escritas del padre Oñate.

A raíz de las reformas que suponen las Constituciones, la Universidad contempla un florecimiento a finales del siglo XVII. De entonces datan ya algunos problemas de los jesuitas con los obispos y con los franciscanos. Incluso hubo un muy conflictivo intento por parte del obispo dominico Mercadillo —que trasladó la sede episcopal de Tucumán desde Santiago del Estero a Córdoba— de fundar una universidad dominicana en detrimento de la jesuítica, iniciándose un pleito (1700-1705) con la Compañía. El obispo llegó al extremo de prohibir a los jesuitas conferir grados y a los graduados asistir al Colegio jesuita. Finalmente, la decisión real fue que se mantuviera la situación con respecto a la Universidad jesuita y no se pudiera levantar otra.

Como era habitual en este tipo de universidades, la enseñanza estaba dividida en tres ciclos: uno primero de Gramática, imprescindible para poder acceder a las dos Facultades; el segundo ciclo de Filosofía (Artes) que se cursaba en tres años y dos más de pasantía; y uno último de Teología que se seguía con posterioridad al de Artes y constaba de cuatro cursos, más otros dos de pasantía. Hay que señalar que dichos cursos tuvieron, al principio, una duración de seis meses, para posteriormente, a partir de 1680, constar de diez meses.

También los grados otorgados en ambas facultades eran los comunes, esto es: el de bachiller, que se alcanzaba mediado el segundo curso; el de licenciado y el de maestro en Artes que se obtenía al concluir el tercero. En Teología, como culminación de los estudios universitarios se lograban los grados de bachiller, licenciado y doctor, si bien este último era conferido sólo a los alumnos ordenados sacerdotes.

Acudían a sus aulas estudiantes de cuatro clases: los novicios de la Compañía, los alumnos del Seminario Diocesano —trasladado a Córdoba desde Santiago del Estero en 1699—, los del Colegio Convictorio de Montserrat y los capistas o manteístas —alumnos externos que residían en casas particulares de la ciudad.

Negros, mulatos, zambos y mestizos que, a mediados del siglo XVIII, eran aproximadamente el 60% de la población de Córdoba no tenían acceso a la educación superior. En las Constituciones del padre Rada de 1664 nada se decía, sin embargo, del problema de la limpieza de sangre para acceder a ella, aunque con posterioridad la cuestión se plantearía en alguna ocasión. Así, el claustro estipuló, en 1710, que serían requisitos para los aspirantes la limpieza de sangre y la legitimidad.

Unos presentan a Córdoba como impermeable a las Luces, encerrada en las concepciones contrarreformistas y vigilante para mantener a los estudiantes al margen de las nuevas ideas; mientras otros subrayan el carácter novedoso de muchas de las aportaciones que se dan en esta Universidad.

No obstante, el profesor Baldó matiza que ese cambio al eclecticismo no sólo se debe al marcado carácter ecléctico de la filosofía de la época —que por tanto debía acabar por reflejarse en toda enseñanza universitaria—, sino que es el contexto social del Río de la Plata el elemento fundamental de esa transformación. Los grupos burgueses rioplatenses entonces en ascenso eran completamente ajenos a lo que suponía el escolasticismo, que no les resultaba ya válido, por lo que fomentaron nuevas formas culturales y educativas.

CAPÍTULO V

CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. Tradición o innovación en las enseñanzas de la Compañía en

América

Como es obvio, el carácter de las enseñanzas impartidas por los jesuitas en sus centros educativos es un arma muy importante a la hora de justificar la expulsión. Las razones por las que la expulsión podía ser útil a la reforma educativa no procedían de los contenidos que podían aprenderse en los cursos de la Compañía, sino del poder que supondría sustituir —o incluso, simplemente, eliminar— la enorme capacidad de influencia de los jesuitas en las élites de la sociedad colonial, en su clero y en su administración.

No faltarán, pues, argumentos que destaquen el carácter tradicional de lo enseñado por los jesuitas. La consecuencia inmediata de esa perspectiva sería que su expulsión supuso una suerte de liberación intelectual, un revulsivo que empujaría las reformas de estudios y la prosperidad de las nuevas ideas de la filosofía y la ciencia modernas y que propiciaría la aceptación y el reconocimiento de autores como Descartes o Newton.

Pero también es frecuente encontrar referencias a la naturaleza ecléctica y criticista de los cursos impartidos por los jesuitas como la vía que permitió que en ellos se abrieran paso la Filosofía moderna, especialmente la física; a las posibilidades que abría la relativa flexibilidad de la Compañía en la aceptación sistemática de conceptos novedosos.

1.2. Disputas con otras órdenes: la confrontación con los dominicos

No escapó la historia educativa de los jesuitas americanos a las habituales disputas entre órdenes religiosas. Dichos conflictos fueron especialmente frecuentes en la enseñanza superior, en la que la Compañía competía de modo directo con la Orden de predicadores.

1.3. Los jesuitas, su expulsión y las ideas independentistas

Es comúnmente admitida por algunos historiadores la idea de que Ilustración y expulsión de los jesuitas fueron acontecimientos históricos estrechamente vinculados entre sí y que, al tiempo, influyeron decisivamente en el proceso de la independencia americana. No es tanta la coincidencia, claro, cuando se trata de determinar de qué modo se produjo esa relación. Por lo que a la educación respecta, no es desdeñable el efecto que pudo tener el propio ejemplo de los jesuitas que, si bien inculcaban sumisión, respeto y obediencia, eran también capaces, cuando la ocasión obligaba a ello, de «alzar sus voces contra la corrupción de los funcionarios o directamente contra los responsables del gobierno», es decir, habría una cierta tradición de resistencia frente a la autoridad gubernamental.

Ya se dijo cómo en algunos lugares es muy probable que las ideas enseñadas por los jesuitas en relación con la sociedad y sus derechos estuvieran ya lo bastante arraigadas como para que, tras su expulsión, esa línea de pensamiento continuara. Y, en efecto, son frecuentes las referencias a la formación en los colegios postjesuitas de los líderes del nacionalismo de principios del XIX.

3. Dedicación, método y enseñanza jesuítica

Como venía ocurriendo en general desde el Renacimiento, sin que hasta entonces hubiera sido objetivo de polémica, la Compañía de Jesús había desarrollado en toda Europa una labor pedagógica basada en la educación de los selectos. Pero esa instrucción que se ofrecía en internados o en escuelas de externos, más esmerada, se completaba también con la educación popular —no sólo en las ciudades, sino incluso rural—, especialmente a través de las misiones circulares. Pero, además, los jesuitas dedicaron una atención prioritaria a lo que podríamos denominar educación informal. Los jesuitas, además, tanto en las zonas urbanas como en sus misiones tuvieron siempre «la posibilidad de aglutinar a las comunidades en acciones solidarias que, fuera cual fuera su motivo, estaban sustancialmente reñidas con el individualismo en ascenso»

La rápida expansión y el éxito de los establecimientos educativos de la Compañía de Jesús en América se debieron a que contaba con una exigente organización de sus estudios, con un método y unas enseñanzas ya probadas, y con una dedicación a sus tareas casi absoluta.

Anexas a las casas de la Compañía, se abrieron con frecuencia escuelas primarias gratuitas, a las que acudían un buen número de alumnos, especialmente hijos de españoles o criollos, puesto que existían escuelas propias para los niños indios

Con esas premisas, los jesuitas dedicaron todos sus recursos materiales y sus energías al empeño de que «los educandos desarrollasen la capacidad de diferenciar el bien y el mal». Su perspectiva misionera les empujó a elaborar «una amplia gama de instrumentos mentales» destinados a alcanzar la salvación individual, lo que les supuso ganar una consideración muy elevada en el terreno de la educación superior.

En cuanto al curriculum de esos colegios con los que ya hemos advertido que los jesuitas representan un papel destacadísimo en la enseñanza secundaria americana, podemos resumirlo del siguiente modo: Pensum. Tres años de Gramática, uno de Humanidades en sentido estricto y un último de Retórica componían el curriculum de Humanidades en sus colegios. En la Gramática, a su vez, se cursaba primero ínfima: en la que se hacía una introducción a la sintaxis latina, adquiriéndose sus rudimentos (las declinaciones o la conjugación de verbos regulares), sirviéndose para ello, por ejemplo de las Cartas ciceronianas más accesibles; y después de recibir las lecciones de ínfima se pasaba a media: en esas clases se procuraba ofrecer un dominio mucho más amplio y profundo de la gramática latina, utilizando en este curso otras obras de Cicerón —sus Cartas más destacadas y complejas, y sus obras de la amistad, de la vejez, las paradojas, etc.—, además de algunas Elegías de Ovidio, las Obras Selectas de Cátulo, Tibulo, Propercio y las Églogas de Virgilio. Si la Gramática era la base de la elocuencia en las Humanidades, requería el conocimiento de la lengua con propiedad y dominio. En las prelecciones se enseñaba la filosofía de las costumbres de Cicerón, las obras de historiadores latinos como César, Salustio, Tito Livio o Curcio, y poesía a través de epigramas, elegías, autores como Virgilio (excepto las Églogas) o las Odas de Horacio. Se completaba todo ello, en el segundo semestre con la enseñanza de la retórica del padre Soares y de algunos discursos de Cicerón, resumidos por el profesor. La Retórica se impartía en tres partes principales: los preceptos del habla, el estilo y la erudición buscando la elocuencia. Método. Estaba organizado en tres partes: la prelección, con la explicación del maestro como su eje central; la repetición, basada en la participación de los alumnos; y los ejercicios, en los que la labor la realizaban de manera conjunta profesores y estudiantes. La primera de ellas, la prelección, implicaba el siguiente proceso: lectura del texto, breve resumen de su argumento y relación del mismo con las lecciones explicadas con anterioridad; y explicación literal a fin de facilitar lo mejor posible la comprensión de las palabras, términos, frases, etc. del texto, ajustándose en ella, claro, al nivel propio de cada clase. La ilustración o comentario se componía de los siguientes puntos:

1. aclare su sentido si es oscuro;

2. cite a otros retóricos que perpetúan lo mismo o al propio autor si en otra parte dice lo mismo;

3. busque alguna razón justificante del precepto;

4. aduzca pasajes paralelos de oradores y poetas, de los más ilustres, que hayan cumplido dicho precepto;

5. añada lo que sea a propósito, tomado de la erudición y de la historia;

6. finalmente, indique la manera de acomodarlo a nuestros tiempos.

La repetición —programada sistemática y rigurosamente— era un proceso de aprendizaje destinado a la mejor asimilación de lo enseñado, sirviéndose de objetivos y técnicas diversos. En ella había también tres distintas formas consecutivas. A continuación de la prelecció, la primera de ellas trataba de destacar y señalar lo esencial de lo que había sido explicado por el profesor, a fin de que los alumnos fijaran en ello su atención. Una segunda repetición se hacía al día siguiente, tras el estudio privado y personal, tenía como fin poder presentar al profesor y compañeros «las objeciones que se le formularan de modo que quedara claro y fijado lo más importante y útil». Por último, la sabatina suponía la repetición de todo lo explicado a lo largo de la semana, y consistía en una especie de competición entre dos grupos que servía de repaso público. Habría que añadir también una repetición mensual y otra semestral. En lo relativo a los ejercicios, la Ratio incluía: «la composición, la corrección, la concertación, la declamación, los actos públicos y las academias». De manera que los ejercicios de oratoria y de escritura debían complementarse, orientados a un mismo objetivo: «aprender a pensar de un modo exacto, fundamentado y amplio».

Los jesuitas, en general, procuraron evitar las tensiones con el poder civil. Así, en sus universidades, aún dando la natural prioridad a los asuntos espirituales como medio de salvación, reconocían la preeminencia legal del poder civil.

Los jesuitas obtuvieron una relativa autonomía en sus universidades, logrando un equilibrio entre lo temporal y lo religioso. Su conocida flexibilidad en algunos aspectos les permitió la expansión y adoptar parte de la estructura y normas de las universidades reales. Así, como decíamos la Compañía consiguió reducir los posibles enfrentamientos con los representantes del poder real.

El interés de la Corona en la educación pública no era el de una educación popular sino selectiva, limitando el acceso a las aulas universitarias y encareciendo los costos de los grados, al tiempo que se buscaba formar a quienes debían ocupar los cargos de la administración local, cantera de burócratas, al fin y al cabo.

El deseo de control estatal implicaba que el sector civil dominaba de derecho la educación, sus instituciones, sus enseñanzas y empleos. Y no se conformaba con hacerlo sólo sobre las instituciones reales, sino que aspiraba al control de todo el sistema educativo. La conexión entre dominio político y educación es indudable.

La expulsión fue una cuestión de poder. Pero en la educación se cruzan justificaciones de otro tipo que tienen mucho que ver con las contradicciones de la Ilustración: por un lado están los planteamientos del despotismo ilustrado y por otro las ideas ilustradas de progreso. La educación, y especialmente la universitaria, es un terreno más de esas contradicciones. Por un lado, las justificaciones reformistas emplean argumentos de modernización de las enseñanzas, por otro la realidad demuestra que es una pugna de poder por terminar con la influencia de los jesuitas y que la verdadera transformación de las instituciones educativas no preocupa realmente a la Corona.